



acta n° 68

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el dia jueves veintiocho de mayo del dos mil veinte; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Luzin Isabel Lainz Bermúdez, con la asistencia del Señor Vicealcalde Gerardo Antonio Juarez Marillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Ualladore, Emanuel Espinal Bonilla, José Ramundo Ernesto, Bernarda Marina Jaque, Kelis Lieth Valladares, Aurelio Sánchez Baca, Denia Maritza Estrada, por ante la Secretaría municipal Rosa Milán Zelaya que da fe.

1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

2º En vista de la desaparición física del regidor Dr. Armando Antonio Marques el dia 24/05/2020; se hizo un minuto de silencio.

3º Otra audiencia se hicieron presentes los señores: Julio Flores y Julian Rasales empleados de la cervecería Honduras.

El Sr. Julio Flores, explicó que la cervecería Honduras pone a su disposición la plataforma pulpuerto.com, como una iniciativa para apoyar a los pequeños comercios, y fortalecer la unidad de los Hondureños en estos momentos; permitirán encontrar la pulpería más cercana a residencia, facilitando sus numeros de los pulperos para sus pedidos de la corona barica.

El Sr. Julian Rasales; otra plataforma se pone todo tipo de negocio y se convierte parte de una cadena de negocios seguros para comprar, la cervecería Honduras junto a empresas aliadas les proporcionaría un kit de bioseguridad, consiste en mascarilla plástica gantiles y alcohol sanitizante y una bicicleta.

De igual manera presentó una ordenanza municipal, la cual vendría a reforzar la ordenanza existente donde no se permite la venta



64

de bebidas en todo tipo de negocios; por lo que la C.M. acuerda: nombrar una comisión para analizar la ordenanza antes mencionada.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla:

1º El Dr. Denis Alexander Mendoza, vecino del Bº San José, solicita una ayuda de L. 1.500.00 para gastos médicos por fractura de una pierna y no cuenta con los recursos.

La corporación municipal acuerda: aprobarle cantidad de L 1.500.00 previa revisión del Presupuesto.

2º Se le dio lectura a la circular enviada de parte de la AMTON, con el objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda información que sea de interés a las municipalidades, se ha procedido a la creación y alimentación de la plataforma tecnológica, la cual se encuentra formalizado mediante la creación y uso de los canales electrónicos institucionales para los 298 municipalidades del país. de esta manera cualquier personal de confianza debidamente acreditado, para el debido seguimiento al estatus de los trámites municipales.

Se requiere una certificación de punto de acta de la C.M. donde se aprueba la incorporación de dicha cuenta de correo a la plataforma institucional de la AMTON.

La notificación de toda información guarda a cargo de la Unidad de seguimiento a transferencias municipales de la Dirección de Atención al Acremiado de la AMTON, con el Lic. Martín Rivera.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta dicha notificación.

5º

6º



## 5º Informes.

- 1º La regidora Bernarda Mariana Jaquein, de sus actividades realizadas en la comisión asignada de Límites y Asuntos Legales.
- Compañero a una reunión con productores de café de todo el Depto. de El Paraíso, en la organización denominada "Denominación de Origen" donde se organizó la primera junta Directiva donde le tocó juramentarla en representación de la municipalidad.
  - Reunión con los apicultores del municipio.
  - Estuvo en reunión con miembros de SINAGER donde se brindo informe y se dieron algunos recomendaciones.
  - Reunión con los miembros del Patronato del B° El Porro donde exponia la forma en que fue distribuida la alimentación.
  - Reunidos con los Patronatos de la zona de la Selva para tratar asuntos con respecto a los retenes para proteger del covid-19.
  - Reunión con miembros de SINAGER donde se nos hizo una presentación de Liniamientos para el manejo de cadáveres por los casos de covid-19.
  - Reunión en el salón municipal con SINAGER y la mesa de trabajo del Gobierno socializando el Plan o Programa de apertura inteligente de las gestiones de la pandemia del covid-19 y reapertura inteligente de los actividades vitales de la sociedad Honduras.

## 6º Puntos varios.

La regidora Bernarda Mariana Jaquein, pregunta como va con lo de la reanudar las funciones de la municipalidad.

La regidora keting Lizeth Valladares, que según su opinión todavía no estamos preparados.

La Sra. alcaldesa municipal que el día de mañana se sustendrá una reunión con SINAGER, Manorpa gremio taxista y dependiendo de lo que se trate se comunicará.

- La regidora Bernarda Mariana Jaquein, se refirió al pago del personal eventual no hay de donde pagarla, pero se han de los gastos como emergencia.



- no estoy de acuerdo que se paren los gastos de lo establecido cuando los asignaciones estan agujadear; y viendo el resumen de ejecucion de proyectos se para los gastos de festejamiento por no haber ejecutado los proyectos -
- con lo de la bolsa solidaria seria bueno que se tome en cuenta a los regidores y se le de a los personas que mas necesitan igual en la entrega de marcapasos.
- La señora alcaldesa que cada cara ya viene con su entrega y el suponible en Copeco, y se haga con los Patronatos, y la bolsa solidaria igual se haga un festejamiento con numero de identidad.
- La regidora Bernilda marina Jaquein que recinto sea tomada en cuenta con lo de la bolsa solidaria, como se hace en Oaxaca se le da a cada regidor para que la distribuya en la zona, porque yo me gone mi puesto y estoy en mi deber de hacerlo.
- La señora alcaldesa, respeto su opinion pero no la comparto; ahora lo que estan mas avayando es por sobrevivir, no por politica; y lo que se haga es por medio de los Patronatos; por ejemplo en punto en que lo haga el Patronato en puzonal de cada mejor.
- La regidora Denia maritza estrada que a los comunidores de El Sillar y Los Higueras lo hizo el Patronato la entrega.
- La regidora Keling Valladares que ella lleva los balsos de Los Sillar, pero los repartio el Patronato.
- La regidora Norma Alicia Valladares, que excedio la entrega de la bolsa del Bº Santa Clara.
- El regidor Jose Raimundo Escoto, informo que excedio mediante un dictado la entrega de bolsa solidaria de cara en cara en el abatillal.



La regidora Bernilda maina Jorgens, cosa que no esta de acuerdo en que en el balsa no llevaba ni ₡300.00.

Tambien pregunto sobre la moto que esta asignada a la UMA, porque se le ha prestado a Furina.

La Sra. alcaldesa municipal, que UMA no la ha estado ocupando y Furina no ha estado - calabozando, hay momentos que hay tomar determinaciones ver como hace, y por eso se les puso.

7º En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en los Departamentos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informativo de los municipios, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para los 298 municipios del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta corporación municipal en el uso de sus facultades que la ley le comprende da por aprobado lo siguiente:

1º aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para muchos municipios.

2º al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se debería cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde de utme conveniente.

3º El uso de otra cuenta de correo debería ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación reciproca en los instituciones de Gobierno y ambas, no debería ser utilizada como dirección electrónica en otros fines.

4º al momento de dejar de fungir como edil municipal se autorizar a la Gerencia de Atenciones al ciudadano de la AMHON, para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo.

5º De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, debería comun-



nizarse con la Unidad de seguimiento a tráns. permanentes municipales de la Gerencia de Atenciones al agremiado de la AMTON.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente acuerdo.

- 8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, Acuerda certificar los natos de débito y crédito del Primer Trimestre del 01 de enero al 31 de mayo 2020, natos de débito, Bonhcafe cuenta n° 19606000017, Lps. 42.65 por retenciones de intereses y comisiones Bancarias correspondiente a los meses de febrero y marzo 2020, Bonhcafe cuenta n° 19606000035, L 3,218.49. Retenciones de intereses, bano enja y comisión bancaria correspondiente a los meses de febrero y marzo 2020. Bonhcafe cuenta n° 19606000041, Lps. 100.00 largo por saldo menor total nato de débito L 3,361.14. Natos de crédito, Bonhcafe. 19606000017, L 326.57. Intereses devengados correspondiente a los meses de febrero y marzo 2020, Bonhcafe cuenta n° 19606000035, L 31.584.85. Interes devengados correspondientes a los meses de febrero y marzo 2020, Bonhcafe cuenta n° 19606000017. L. 3,527.000.00 Transferencia del Gobierno central operación Hmdun salarial fondo de Emergencia covid-19. Bonhcafe cuenta n° 19606000035, L 1.000. pago servicios Públicos L 284.93. Retenciones del seguro social. Boncauna cuenta n° 4803010000 372, L. 18.85. Interes devengados. natos de crédito L. 3,560.215.20.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 5 de



la Ley de municipalidades urgente acuerda: dar por aprobada la Ampliación n° 07, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, en concepto de Ingreso de transferencia enviada, por el Gobierno Central en su segundo desembolso a la municipalidad de El Paoiro, El Paoiro, para cubrir gastos de la Operación Honduras solidaria, por la Emergencia por la Pandemia COVID-19, por valor de L 3.527.000.00, así:

Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	
22.1.1.02.01.01.	Transferencia de capital de la admin. central para bienes Locales.	L 3.527.000.00
Tatal Ampliacion		L 3.527.000.00

Egresos.

Objeto del Gasto	
1302000001000542,00 - Transferencia a asociaciones	
14227-01-200810. s/Fines de lucro. Transferencia del Gobierno central a la municipalidad para la operación Honduras solidaria en el marco de la Emergencia covid-19 II desembolso.	L 3.527.000.00

Tatal ampliacion de Egresos	L 3.527.000.00
se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.	

10º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: atorgar el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº Los Sonitos de esta ciudad al señor: Isobel Lopez Palleida mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425. de la sección Registral de Dnli; el cual mide y limita así: al norte calle de por medio con Santos Jorge Arasa Palgado y mide 40.13 metros al sur en propiedad de Francisco Tares Medina y mide 21.74 metros al Este que borde de por medio con Arcadio Ifuera Castro y mide



41.70 metros, y al Oeste, parte de servidumbre por medio con Romos Antonio Anita y Santos Fazio Iglesias Rivas y mide 45.13 metros; con una area total de un mil ciento ochenta y dos punto veintitres metros cuadrados. (1.182.23 mts<sup>2</sup>). Se hace la observación que de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay pujanza de terreno. La corporación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades urgente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo en cuenta el precio establecido la entidad de \$ 6.502.15, Acuerda: autorizar al Señor Isabel López Sauceda, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Créditos Preventivos de la ciudad de Danlí para que se sirva de título de Dominio como lo establece el punto tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades urgente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

11: La corporación municipal Acuerda: vender un derecho de terreno el cual se encuentra ubicado en el sitio Sonido de este municipio hay colonia montecristo de esta ciudad, al señor Jorge Edilcer Gaitán, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II pagina 87 a la 92 del Tomo II del Registro de la Propiedad Hipotecas y Créditos Preventivos de la sección Registro de Danlí, con una area total de Dorscientos cuarenta y nueve punto ochenta y cinco metros cuadrados. (249.85 mts<sup>2</sup>). Mide y limita así: de la ultima 1 hacia la ultima 2 rumbo Este calle de por medio y en José Ricardo Vallodares Paganiga y mide: 4.00 metros, de la ultima 2 hacia



la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Sur calle por medio y con José Ricardo Valladares Poguaza y mide 1.50 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Este calle por medio con José Ricardo Valladares Poguaza y mide 4.80 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Sureste calle por medio con José Ricardo Valladares Poguaza y mide 8.20 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sureste calle por medio en José Ricardo Valladares Poguaza y mide 7.70 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo noroeste con propietad de Reinaldo de Jesús Lareno Boquino y mide 20.50 metros, de la estación 7 hacia la estación 1 rumbo norte en propiedad de Lilia Asunción Gaitán López y mide 20.00 metros. La Corporación municipal en base al artículo N° 70 de la Ley de municipalidades vigente referente mediente Decreto Regulador N° 123 del 21 de octubre del 2000 y habiendo en cuenta el precio establecido la cantidad de f. 2.166.53. Acuerda: autorizar al señor Jorge Eliecer Gaitán, para que proceda ante los oficios de un abogado y notario para que le atorguen la correspondiente Escritura.

12: No habiendo más de que trato se levantó la sesión.

5 - 5 part 3  
Firma  
Firma  
Firma

Normalizado:  
Firma  
Firma  
Firma